

Nombre: Francisca.
 N.I.F.: 14.252.849-W.
 Domicilio: Calle Toro n.º 10 1.º d.
 Localidad: Plasencia.
 Provincia: Cáceres.

Datos del expediente:

Hechos: En el bar “Asociación de vecinos San Juan”, sito en la Calle Diego de Jerez de Plasencia (Cáceres) se encuentra instalada y en pleno funcionamiento una máquina Tipo B modelo Mauna Loa cuyo único documento identificativo es una guía de circulación n.º 889984 perteneciente a una máquina de tipo A modelo video Rumatic.

El local carece de autorización para la instalación de máquinas recreativas o de azar.

Norma infringida: Art. 31.1 y 6 de la Ley 6/1998, del Juego de Extremadura y artículo 60.3.b) y c) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por el Real Decreto 2110/1998, relacionado con los artículos 52.1 y 37 del mismo cuerpo legal.

Tipificación: Infracción muy grave.

Cuantificación de la sanción: Hasta 601.012,10 €.

Incoación del procedimiento a: D.ª Francisca Collazos Esteban.

Instructor del procedimiento: D. César Herrera Sánchez.

Órgano que incoa: Director General de Ingresos.

Mérida, a 17 de marzo de 2006. El Director General de Ingresos, JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANUNCIO de 17 de marzo de 2006 sobre notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador n.º 10208 incoado a D. Sergio García Simón.

Intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución que se indica en el Anexo, recaído en el Expediente Sancionador n.º 10208 incoado a D. Sergio García Simón, cuyo último domicilio conocido es calle Almanzor n.º 11, de Coria (Cáceres), por el presente Edicto se notifica la citada Propuesta de Resolución, de conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre).

ANEXO

Expediente: 10208.

Datos del incoado:

- Incoado: Sergio García Simón.
- N.I.F.: 16.072.316-P
- Domicilio: Calle Almanzor n.º 11.
- Localidad: Coria
- Provincia: Cáceres

Datos del expediente:

- Documento que se notifica: Propuesta de Resolución.
- Hechos: Tener instalada y en funcionamiento en el establecimiento de su propiedad denominado Bar “Laberinto Bar”, sito en Coria (Cáceres), calle Almanzor n.º 11, una máquina recreativa de tipo “B”, cuya guía de circulación está colocada en un lateral de la máquina y tapada por la pared. Asimismo el local carece de autorización para la instalación de máquinas recreativas o de azar.
- Norma infringida: Se considera que los hechos indicados no constituyen infracción a la Ley 6/1998, de 18 de junio, del juego de Extremadura, ni al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.
- Propuesta de resolución: Declaración de inexistencia de infracción con archivo de las actuaciones.
- Instructor: César Herrera Sánchez.
- Plazo para presentar alegaciones: Diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación.

Cáceres, a 17 de marzo de 2006. El Jefe del Servicio Fiscal, LORENZO FCO. DE LA CALLE MACÍAS.

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2005 sobre construcción de instalación solar fotovoltaica de 10 kW. Situación: parcela 142 del polígono 12. Promotor: D.ª María Masedo González, en Valle de la Serena.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el